

Resultados

Programa Presupuestario “02050603 Alimentación para la Población Infantil”

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE AYAPANGO DE GABRIEL
RAMOS MILLAN



“Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ayapango 2019-2021”

C.MARGARITA HERNANDEZ QUINO
PRESIDENTA DEL DIF

C.ISABEL CHAVARRIA JAEN
DIRECTORA DEL DIF

C.ROSARIO GUADALUPE GONZALEZ JIMENEZ
DIRECTORA DE FINANZAS Y TESORERÍA

C.ANNA KAREN RODRIGUEZ JIMÉNEZ
CONTRALORIA HONORIFICA

C.ERIKA DOLORES CRUZ GOMEZ
DIRECTORA HONORIFICA DE LA UIPPE

INTRODUCCIÓN

Antecediendo el objetivo de evaluar la política de desarrollo social es verificar el cumplimiento de los objetivos de los programas, acciones y metas propiamente, con el fin de permitirnos corregirlos, modificarlos y orientarlos a una mejora continúa o en su caso suspenderlos.

Así mismo, en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas presupuestarios municipales se establece que la evaluación es el proceso que tiene como finalidad determinar el grado de eficiencia, eficacia, calidad, resultados e impacto con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos, posibilitando la identificación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de metas de conformidad con lo señalado en el art. 10 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Por este motivo este Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ayapango de Gabriel Ramos Millán ha tenido a bien evaluar el Programa de Alimentación para la Población Infantil que es un programa social destinado a la población infantil que cursa los niveles preescolar y primaria de las escuelas públicas, que se encuentren con niveles de desnutrición o en riesgo de padecerla.

La evaluación que se consideró en este caso, es la Evaluación de Diseño, misma que consta de seis apartados que son: ***Diseño, Planeación y Orientación a Resultados, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Atendida y Medición de Resultados***. Por lo que la evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base a la información que se proporciona por la dependencia responsable.

Finalmente, el objetivo de la evaluación es evaluar el diseño y orientación a resultados del Programa Alimentación para la Población Infantil, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

EVALUACIÓN

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

1. Identificación del programa

Programa presupuestario: Alimentación para la Población Infantil

Dependencia: Sistema Municipal DIF de Ayapango de Gabriel Ramos Millán

Entidad coordinadora: Unidad de Programas Sociales Asistenciales

Año de operación: 2021

2. Problema o necesidad que pretende atender;

Contribuir a la seguridad alimentaria de la población infantil que asista a planteles educativos públicos en el turno matutino o vespertino cuyo estado de nutrición sea detectado con desnutrición y en riesgo de padecerla, mediante la entrega de desayunos escolares fríos o raciones vespertinas, diseñados con base en los Criterios de Calidad Nutricia.

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula;

El programa de Alimentación para la Población Infantil, se encuentra vinculado estratégicamente en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2021 en el Eje General 2: BIENESTAR, específicamente en la estrategia 2.2.1 Diseñar, desarrollar e implementar una política pública integral, multisectorial dirigida a la Primera Infancia, basada en atención especializada con énfasis en salud, nutrición, educación y cuidados.

Así mismo existe relación con el Objetivo 2.3 Promover y garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. En este sentido la alimentación y nutrición tiene un papel fundamental en el bienestar de las familias mexicanas, al estar estrechamente relacionada con los ingresos que perciben las familias y que impactan directamente con la salud de la familia, a menor ingreso se tiene menor calidad de vida, porque el ingreso no es suficiente para adquirir alimentos de la canasta básica, lo que afecta la calidad de los alimentos y por ende una alimentación balanceada, ocasionando desnutrición principalmente en niños en edad escolar.

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;

Programa presupuestario 02050603 “Alimentación para la población infantil” que tiene como objetivo “Engloba las acciones encaminadas a disminuir la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad en la población preescolar en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas del territorio estatal.”

Proyecto 020506030101 “Desayunos Escolares”. Con su objetivo “Incluye acciones de los Sistemas Municipales DIF enfocadas a la mejora del estado de nutrición de los niños en edad preescolar y escolar que sean diagnosticados con desnutrición o en riesgo, a través de la entrega de desayunos escolares fríos o raciones vespertinas en planteles escolares públicos, ubicados principalmente en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas del territorio Estatal”.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetiva y atendida.

En cuanto a las Reglas de Operación del Programa tiene definida a la población de la siguiente manera:

- Población universo. - Población Infantil que habita en el Estado de México.
- Población potencial. - Población infantil con desnutrición y en riesgo, que habita en el Estado de México
- Población objetivo. - Población infantil que cursa el nivel preescolar y primaria en escuelas públicas del turno matutino o vespertino, ubicadas preferentemente en comunidades de alta y muy alta marginación, zonas indígenas, rurales y urbanas marginadas del Estado de México.

6. Cobertura y mecanismos de focalización;

Con base en la respuesta de la pregunta anterior la cobertura que tiene el programa siendo la población atendida con respecto a la población objetivo es la siguiente la población objetivo, en este sentido solo se cubre una tercera parte de la población objetivo

7. Presupuesto ejercido Las metas son las programadas en la Matriz de Indicadores para resultados.
8. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

Dada la complejidad y diversidad de la información que se tuvo para la realización de la presente evaluación se tuvo a bien considerar la información de desempeño con el fin de medir, conocer y valorar el comportamiento de los Programas Presupuestario de la Administración.

En este caso para la Evaluación la cual nos ocupa en esta evaluación se realizó la valoración de cada uno de los apartados siguiendo los criterios de la valoración en escala de 1 a 5 de acuerdo con las equivalencias de las valoraciones.

Es importante mencionar que solo se consideraron los resultados de las preguntas que tenían criterios de evaluación, mientras que las preguntas donde no procede valoración cuantitativa no se consideran para la valoración del programa.

II. DISEÑO

A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
 - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
 - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

RESPUESTA: SI

Nivel	Criterios
4	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

Justificación:

El programa presupuestario “Alimentación para la Población Infantil” en su proyecto “Desayunos Escolares” cuenta con el documento normativo que define el problema o necesidad para lo cual fue diseñado, al contar con una Matriz de Indicadores que fue elaborada por la Metodología del Marco Lógico, en el cual se señala a nivel de propósito y fin la necesidad que se busca resolver.

Además, específicamente el programa de la Coordinación de Nutrición Desayunos Escolares fríos y raciones vespertinas, establece los criterios utilizados para la operación del programa en el municipio a través del Sistema Municipal DIF mediante la Unidad de Programas Sociales Asistenciales.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

RESPUESTA: SI

Nivel	Criterios
3	El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El documento rector Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 en el Pilar 1 Social. Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente, específicamente en el tema Alimentación y nutrición para las familias, se realiza un diagnóstico sobre la situación actual de la población, mencionando la problemática tanto estatal como municipal y los índices de desnutrición y carencia alimentaria en la población infantil.

Adicional a ello, el Sistema Municipal DIF, en su Programa Trianual, realiza un diagnostico por programas sociales, en el que establece la población beneficiada, el número de localidades y escuelas que son beneficiadas, sin embargo, carece de la ubicación territorial donde se presentan mayores casos de desnutrición infantil.

Cabe mencionar que, si bien no se especifica un periodo de tiempo para la revisión y actualización, se deberá de actualizar el diagnostico cada tres años por el cambio de gobierno, así mismo en el inicio de cada ciclo escolar se actualiza el padrón de beneficiarios.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

RESPUESTA: SI

Nivel	Criterios
3	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y Existe(n) evidencia(s) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

Justificación

La justificación teórica del programa se documenta en el (PbRM) Presupuesto basado en resultados municipales que es la base en la cual se plasman los objetivos, estrategias, metas de actividad, indicadores y proyectos a ejecutarse; éstos programas y proyectos deberán estar alineados a lo que establece el Plan de Desarrollo Municipal

Específicamente en el formato PbRM-01b “Descripción del programa presupuestario” tiene el propósito de identificar el diagnóstico del programa para justificar la asignación del presupuesto del ejercicio fiscal. En este mismo formato se definen los objetivos y estrategias que se pretenden alcanzar.

Para el proceso de planeación se debe tener en cuenta el Manual para la Planeación, programación, y presupuesto de egresos municipal para el ejercicio fiscal 2020, del cual se deriva la clasificación funcional-programática municipal (Estructura Programática) definiendo lo siguiente; Programa presupuestario 02050603 “Alimentación para la población infantil” que tiene como objetivo

“Engloba las acciones encaminadas a disminuir la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad en la población preescolar en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas del territorio estatal.” Proyecto 020506030101 “Desayunos Escolares”. Con su objetivo “Incluye acciones de los Sistemas Municipales DIF enfocadas a la mejora del estado de nutrición de los niños en edad preescolar y escolar que sean diagnosticados con desnutrición o en riesgo, a través de la entrega de desayunos escolares fríos o raciones vespertinas en planteles escolares públicos, ubicados principalmente en zonas rurales marginadas del territorio”. Por lo tanto podemos decir que la justificación se determina desde la estructura programática.

ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

RESPUESTA: SI

Nivel	Criterios
3	<p>El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y</p> <p>Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.</p>

Justificación

De acuerdo a las Reglas de Operación se encuentra vinculado al Programa de Desayunos Escolares Fríos y Raciones vespertinas que opera el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) que tiene como fin contribuir a la mejora del estado de nutrición de la población infantil que asista a planteles educativos públicos en el turno matutino y vespertino cuyo estado de nutrición sea detectado con desnutrición y en riesgo, a través de una ración alimentaria.

Mientras que la Matriz de Indicadores para Resultados en su nivel Fin tiene “Contribuir a mejorar la nutrición de la población infantil identificada con desnutrición y la que se encuentra en riesgo a través de la operación de programas alimentarios”, y como propósito podemos considerar la población objetivo que dice “La población infantil a nivel preescolar y escolar del municipio es beneficiada con programas alimentarios en las escuelas”.

Por lo que el fin del programa que se plantea en las Reglas de Operación del programa y el nivel propósito y fin que establece la MIR, el programa se encuentra vinculado con los aspectos establecidos en la pregunta.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan de Desarrollo de Ayapango vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Justificación

El programa de Alimentación para la Población Infantil, se encuentra vinculado estratégicamente en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2021 en el Eje General 2: BIENESTAR, específicamente en la estrategia 2.2.1 Diseñar, desarrollar e implementar una política pública integral, multisectorial dirigida a la Primera Infancia, basada en atención especializada con énfasis en salud, nutrición, educación y cuidados.

Así mismo existe relación con el Objetivo 2.3 Promover y garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. En este sentido la alimentación y nutrición tiene un papel fundamental en el bienestar de las familias mexicanas, al estar estrechamente relacionada con los ingresos que perciben las familias y que impactan directamente con la salud de la familia, a menor ingreso se tiene menor calidad de vida, porque el ingreso no es suficiente para adquirir alimentos de la canasta básica, lo que afecta la calidad de los alimentos y por ende una alimentación balanceada, ocasionando desnutrición principalmente en niños en edad escolar.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con la Agenda 2030 y los objetivos del desarrollo sostenible?

RESPUESTA

- a) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Justificación

El programa tiene como fin “Contribuir a mejorar la nutrición de la población infantil identificada con desnutrición y la que se encuentra en riesgo a través de la operación de programas alimentarios”, por lo tanto, el fin del programa se vincula de manera indirecta toda vez que aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; Objetivo 2 (Hambre Cero). Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
- a) Unidad de medida.
 - b) Están cuantificadas.
 - c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
 - d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

RESPUESTA: SI

Nivel	Criterios
4	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Justificación:

El programa de Alimentación para la población infantil, en el nivel propósito de la MIR establece que “La población infantil a nivel preescolar y escolar del municipio es beneficiada con programas alimentarios en las escuelas”, en este nivel podemos identificar a la población objetivo.

Mientras que para definir a la población potencial tenemos que en el nivel Fin de la MIR, establece “Contribuir a mejorar la nutrición de la población infantil identificada con desnutrición y la que se encuentra en riesgo a través de la operación de programas alimentarios”

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:
- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
 - Incluya el tipo de apoyo otorgado.
 - Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

RESPUESTA: SI

Nivel	Criterios
2	La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.

Justificación:

El padrón de beneficiarios lo concentra el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, sin embargo, a pesar de ser una información que el DIF no cuenta, se establece en la Reglas de Operación que los DIF integran el padrón

Por lo que en el formato de registro se realiza el llenado correspondiente conforme al documento normativo, en el formato no incluye el tipo de apoyo otorgado, así mismo a pesar de estar sistematizado no incluye una clave única de identificación por beneficiario.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

No, el programa no recolecta información socioeconómica de los beneficiarios, lo que recolecta es información de la escuela, datos personales y datos del domicilio y de contacto.

EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

RESPUESTA: SI

Nivel	Criterios
4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en un documento normativo del programa.

JUSTIFICACIÓN:

En las Reglas de Operación del Programa se identifican las actividades, componentes, propósito y fin del resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Por lo que existe la vinculación entre el documento normativo con la MIR del programa presupuestario, además que a nivel propósito y fin, está claramente identificado en la definición del programa en las reglas de operación.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:
- a) Nombre.
 - b) Definición.
 - c) Método de cálculo.
 - d) Unidad de Medida.
 - e) Frecuencia de Medición.
 - f) Línea base.
 - g) Metas.
 - h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

RESPUESTA: SI

Nivel	Criterios
4	Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

JUSTIFICACIÓN:

Las fichas técnicas de los indicadores que establece la MIR, cuenta con casi todos los elementos de la pregunta, sin embargo, no cumple con el comportamiento del indicador, en las fichas técnicas no se encontró el apartado donde refiera ese punto, pero cumple con los demás elementos que establece la pregunta por lo que se cumple con lo requerido.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:
- a) Cuentan con unidad de medida.
 - b) Están orientadas a impulsar el desempeño.
 - c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

RESPUESTA: SI

Nivel	Criterios
4	Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

JUSTIFICACIÓN:

Las metas de los indicadores de las MIR, cuentan con unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño, toda vez que en el nivel FIN solicita datos de niños en condición de desnutrición del año actual con el anterior, por lo que el numero debe ser descendente para reducir el número de niños que se encuentran en esa condición, respecto al año anterior.

Las metas de los indicadores del nivel fin se establecen de acuerdo a los diagnósticos elaborados y/o datos de información de fuentes oficiales, en cuanto al nivel propósito, componentes y actividades, estas se establecen propiamente del padrón de beneficiarios del programa y de las actividades que programa el área responsable a realizar en el pbrm, por lo que en la mayoría de las metas estas deberían cumplirse al 100%.

PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

A. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

13. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:
- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
 - b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
 - c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
 - d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

Justificación:

La Unidad de Programas Sociales Asistenciales, cuenta con un plan estratégico como resultado de ejercicios de planeación institucionalizados toda vez que sigue el procedimiento establecido en un documento tal y como lo establece el Manual para la Planeación, Programación y presupuesto de egresos municipal para el ejercicio fiscal 2020, en el que se establecen los formatos del Presupuesto Basado en Resultados Municipales, se contempla el mediano plazo al vincular los objetivos, estrategias y líneas de acción que se establecen en cada uno, y que los PbRM van enfocados al cumplimiento de las metas de los programas presupuestarios. De tal forma que los resultados que se quieren alcanzar se establecen en el Fin y Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados y que a su vez se cuentan con 9 indicadores para medir el logro de las metas propuestas distribuidos en nivel fin: un indicador, nivel propósito: un indicador, nivel componentes: dos indicadores y nivel actividades: 5 indicadores.

14.- El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

Justificación:

Como se mencionó en la pregunta anterior el programa cuenta con planes de trabajo anuales que permiten el logro de los objetivos, mediante los formatos de PbRM, que es una herramienta de la Gestión para Resultados, ésta consiste en un conjunto de actividades y herramientas que permitirán que las decisiones involucradas en el proceso presupuestario incorporen sistemáticamente, consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos, y que motiven a mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Así mismo el PbRM, son debidamente conocidos por los responsables de los principales procesos del programa, toda vez que con ellos se realiza la programación de las metas y actividades a realizar en el ejercicio fiscal. Tienen metas, en el formato pbrm-02a se establecen las metas de cada una de las actividades, así como en las Fichas técnicas de diseño de los Indicadores estratégicos y de gestión se establecen las metas de los indicadores, así como la calendarización por cada uno de los trimestres.

Se revisan y actualizan, las metas se revisan cada trimestre toda vez de la realización del informe trimestral, estas se revisan para verificar el cumplimiento de las actividades por trimestre y en su caso realizar las reconducciones necesarias, que nos permitan llegar al cumplimiento de las metas.

DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

15.-El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

RESPUESTA: SI

Nivel	Criterios
2	El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.

Justificación:

El programa recolecta información sobre los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo de un año aproximadamente, esto en razón que el programa actualiza en cada inicio de ciclo escolar la información de los beneficiarios, por lo que en esta etapa recolecta información sobre las características socioeconómicas de las personas beneficiadas, así mismo se realiza el proceso para ingresar a nuevos beneficiarios siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en las reglas de operación, se realiza la selección de beneficiarios.

De la misma manera de forma indirecta se contribuye al cumplimiento de los objetivos, esto en cuanto se evalúan los indicadores, siendo por lo regular de manera anual de acuerdo a la frecuencia de medición de los mismos.

16.-El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

RESPUESTA: SI

Nivel	Criterios
2	La información que recolecta el programa cuenta con tres de las características establecidas.

Justificación:

La información que el programa recolecta, es oportuno,. Así mismo la información la podemos considerar pertinente, porque nos permite medir los indicadores a nivel actividad y componente., es información que se actualiza en cada inicio de ciclo escolar.

OBERTURA Y FOCALIZACIÓN

ANÁLISIS DE COBERTURA

17.-El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- f) Incluye la definición de la población objetivo.
- g) Especifica metas de cobertura anual.
- h) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- i) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

RESPUESTA: SI

Nivel	Criterios
1	La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.

Justificación:

Podemos identificar la meta en los indicadores estratégicos del programa en el nivel FIN, donde solicita información estadística de los niños que se encuentran en condiciones de desnutrición de un año a otro, que por lógica este indicador deberá de reducir en cada año, de lo contrario entonces el programa no estaría cumpliendo con el objetivo de su creación.

18.- ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Justificación:

Las Reglas de Operación refieren a la Población objetivo como la Población infantil que cursa el nivel preescolar y primaria en escuelas públicas del turno matutino o vespertino.

Por lo tanto, la población objetivo la podemos identificar con base a la definición, en nuestro caso la población objetivo es la población infantil que cursa en nivel preescolar y primaria.

19.- A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

Justificación:

A partir de las definiciones en las Reglas de Operación del programa tenemos lo siguiente:

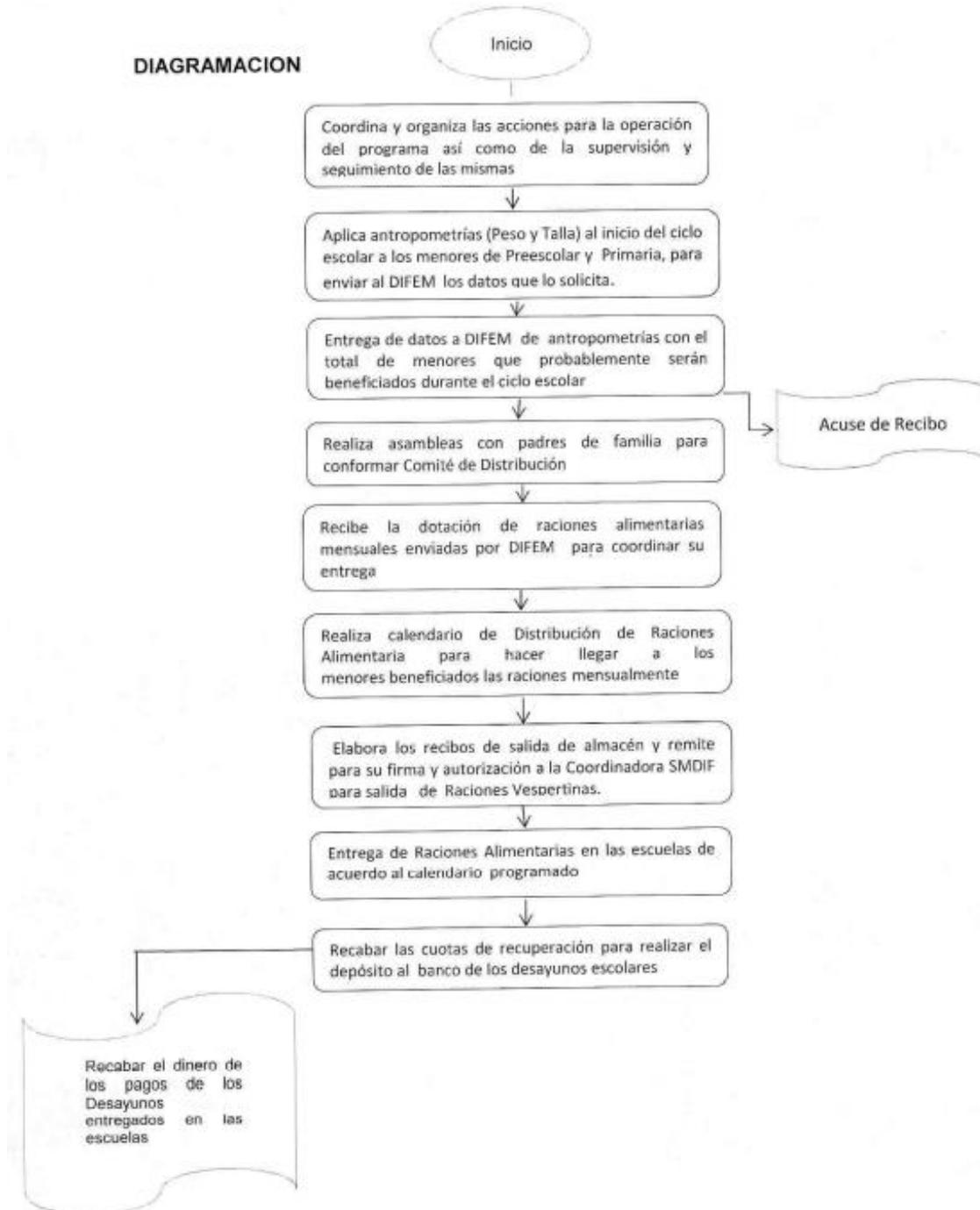
Población potencial. - Población infantil con desnutrición y en riesgo.

Población objetivo. - Población infantil que cursa el nivel preescolar y primaria en escuelas públicas del turno matutino o vespertino

OPERACIÓN

ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS

Describe mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.



En el diagrama anterior, se describe de manera general el procedimiento que se realiza desde el registro de información e integración de formatos y del padrón de beneficiarios a la entrega final del apoyo a los niños en las instituciones educativas, por lo que el diagrama especifica parte de los componentes y actividades de la MIR.

Solicitud de apoyos

20.- ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes?

RESPUESTA: SI

Nivel	Criterios
2	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.

Justificación:

Nos permite conocer las características de los solicitantes al incluir en el formato solo datos de la escuela, datos personales y datos domiciliarios, no se solicita información socioeconómica por lo que no se puede obtener una información general de los solicitantes, en cuanto a la demanda total de apoyos se realiza la captura de los solicitantes, conociendo el total de las personas que solicitan el apoyo, a través de este se integra el padrón.

21.- Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

RESPUESTA: SI

Nivel	Criterios
4	El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Justificación:

Con base en las Reglas de Operación del Programa, el procedimiento para registrar las solicitudes cumplen con las características de la población objetivo, en el entendido que va dirigido a los alumnos que cursan el nivel preescolar y primaria y se encuentren en condiciones de desnutrición o en riesgo de padecerla, así mismo en estas mismas reglas existen formatos definidos y están disponibles para la población objetivo, además que están apegados al documento normativo al considerar los criterios de selección.

22.- El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están difundidos públicamente.

RESPUESTA: SI

Nivel	Criterios
3	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.

JUSTIFICACIÓN:

El programa cuenta con tres de las características, en primera son consistentes con las características de la población objetivo, toda vez que el sistema al que se captura la información de los beneficiarios está basado en las características que deben cumplir los beneficiarios, así mismo están estandarizados ya que es el mismo sistema que utilizan todos los sistemas municipales DIF para el registro de los candidatos al programa, en el entendido que el programa es diseñado por DIFEM.

Selección de beneficiarios y/o proyectos

23.- Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están difundidos públicamente.

RESPUESTA: SI

Nivel	Criterios
4	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Justificación:

El procedimiento para la selección de los beneficiarios se basa en una serie de requisitos y criterios, los cuales están claramente especificados en las reglas de operación del programa, así mismo el procedimiento es estandarizado toda vez que todos los Sistemas Municipales DIF del Estado de México realizan el mismo procedimiento en sus instancias ejecutoras., es sistematizado y los criterios de selección están difundidos ya que se encuentran en las reglas de operación, sin embargo la selección de beneficiarios depende directamente de DIFEM.

24.- Con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de beneficiarios.

RESPUESTA: NO

Justificación:

El Sistema Municipal DIF, específicamente la Unidad de Programas Sociales Asistenciales no tiene acceso a la selección de beneficiarios, como se mencionó en la respuesta anterior esta depende directamente de DIFEM, solo se conocen los criterios de selección porque se encuentran en las Reglas de Operación, por lo tanto, no existen mecanismos documentados de este procedimiento.

Nivel	Criterios
2	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.

Justificación:

El procedimiento para la entrega de los desayunos escolares fríos y las raciones vespertinas, están estandarizados, por lo que todas las instancias ejecutoras realizan el mismo procedimiento, así mismo en el desarrollo del procedimiento estas se encuentran apegados al documento normativo solo se les informa de las fechas de entrega para la distribución en las escuelas o en el DIF municipal.

26.- Los mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

RESPUESTA: SI

Nivel	Criterios
3	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas.

Justificación:

El programa presupuestario cuenta con mecanismos en el procedimiento de la entrega de los apoyos, establecidos en las reglas de operación a través del cual se establece que estos deberán ser entregados en las instituciones educativas beneficiadas mediante la coordinación de nutrición.

Ejecución

27.- Los mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativo del programa.

RESPUESTA: SI

Nivel	Criterios
4	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Las reglas de operación del programa establecen que por que se deberá supervisar al SMDIF y a las escuelas beneficiadas para verificar la oportuna y adecuada distribución de los desayunos escolares fríos o raciones vespertinas, así como la operatividad del programa, así como mantener comunicación dinámica y constante con los SMDIF.

En cuanto al SMDIF, éstos deberán brindar atención y canalizar a la Unidad de Salud a los menores detectados con desnutrición grave, y dar seguimiento a los menores canalizados e informar sobre su estado al término del ciclo escolar.

EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

28.- El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.

- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: $\text{Gastos Totales/población atendida}$ ($\text{Gastos totales} = \text{Gastos en operación} + \text{gastos en mantenimiento}$). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

RESPUESTA: SI

Nivel	Criterios
2	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.

Justificación:

El programa identifica y cuantifica principalmente gastos de operación y gastos de mantenimiento esto con base al Presupuestal de en el cual se desglosan las partidas presupuestales.

29. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:
- a) El documento normativo está actualizado y es público, esto es, disponibles en la página electrónica.
 - b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
 - c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.

RESPUESTA: SI

Nivel	Criterios
3	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

Justificación:

Desde su publicación no se ha realizado ninguna modificación al respecto, son públicas ya que se encuentran disponibles en el siguiente página electrónica,

Referente a la Unidad de Transparencia, si se cuenta con los procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable y en lo que respecta al año 2020 no se tuvo ninguna solicitud de información.

MEDICIÓN DE RESULTADOS

30.- ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

RESPUESTA:

Los resultados del programa a nivel fin y de propósito se documentan sus resultados a través de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados, mismos que tiene la frecuencia de medición anual.

31.- En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso

- a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

RESPUESTA: SI

Nivel	Criterios
3	Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.

Justificación:

Existen resultados positivos en el nivel Fin y Propósito, considerando que la regla de operación del programa menciona que su población objetivo es la población infantil que cursa el nivel preescolar y primaria en escuelas públicas del turno matutino o vespertino, en este sentido el porcentaje es aceptable considerando solo la población escolar con respecto a la población total infantil

CONCLUSIONES

La Evaluación realizada en el presente documento es el conjunto de las actividades realizadas en el ejercicio fiscal 2020 por la Unidad de Programas Sociales Asistenciales, que tiene a su cargo el programa presupuestario “Alimentación para la Población Infantil” con el proyecto “Desayunos Escolares”, evaluación que tuvo como resultado una valoración general aprobatoria.

Sin embargo al ser un programa que se encuentra sujeto a Reglas de Operación, en la práctica el trabajo es empírico y se realiza conforme a la coordinación que se tiene con DIFEM, por este motivo el sujeto evaluado realiza los procedimientos conforme a lo mencionado por lo que no se basa en las reglas de operación, de la misma manera es fundamental que se cuenten con manuales de procedimientos que nos guíen en el correcto desarrollo de las actividades.

Cada uno de los apartados aquí desarrollados se evaluaron con los criterios como lo marca la metodología se analizó la lógica y congruencia del diseño del programa y su vinculación con la planeación, que nos permitiera el cumplimiento de los objetivos nacionales, por lo que el programa cuenta con los instrumentos de planeación que orienten los resultados.

En cuanto a la percepción de la población, no se cuentan con los mecanismos que nos permitan saber la opinión de la población con respecto al programa, de esta manera sería primordial implementar los mecanismos con el fin de mejorar el servicio que se brinda a la comunidad, si bien el SMDIF no es el responsable de determinar el padrón de beneficiarios, si se debe de considerar aumentar el número de candidatos en el registro al sistema lo que nos permita aumentar el número de beneficiarios y con ello reducir el número de niños que se encuentran en esta condición.

Finalmente, se analizaron los procesos que marcan y sus mecanismos para la rendición de cuentas y los resultados a los que se han llegado, por lo que el programa cumple con la atención al problema para el que fue creado.

“Valoración Final del programa”

Nombre del Programa:	Alimentación para la Población Infantil
Modalidad:	Sujetos a reglas de operación
Dependencia/Entidad:	Sistema Municipal DIF de Ayapango de Gabriel Ramos Milán, Estado de México
Unidad Responsable:	Coordinación de Nutrición
Tipo de Evaluación:	Evaluación de
Año de la Evaluación:	2020

FICHA TÉCNICA

NOMBRE DE LA INSTANCIA EVALUADORA	N/A
NOMBRE DEL COORDINADOR D LA EVALUACION	T.S.U.ERIKA DOLORES CRUZ GOMEZ
NOMBRE DE LOS PRINCIPALES COLABORADORES	T.S.U.ERIKA DOLORES CRUZ GOMEZ
NOMBRE DE LA TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO A LA EVALUACION	C.TATIANA PAEZ FLORES
NOMBRE DEL TITULA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE DAR SEGUIMIENTO A LA EVALUACION	T.S.U.ERIKA DOLORES CRUZ GOMEZ
FORMA DE CONTRATACION DE LA INSTANCIA EVALUADORA	N/A
COSTO DE LA EVALUACION	N/A
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RECURSOS PROPIOS